

**SESIÓN ORDINARIA N°04/2025  
CONSEJO DIRECTIVO  
22 DE ABRIL DE 2025**

**ACUERDO N°2487/2025**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- e) Las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- I.Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II.Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III.Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV.Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- V.Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autoriza, reciba apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos deberán ser recibidos directamente por el funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.

**SE ACUERDA:**

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

**SR. CIRO FABIÁN CÁRDENAS EYZAGUIRRE**

**Cargo:** Jefe División Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Dependencia:** Dirección Ejecutiva.

**Lugar y Objeto:** Buenos Aires – Argentina. Participar en la “Segunda reunión del Proyecto del FORO sobre requisitos de licenciamiento e inspección en instalaciones de protonterapia”, a realizarse del 5 al 9 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 4 al 10 de mayo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

El Sr. Cárdenas forma parte del grupo técnico del FORO Iberoamericano de Organismo Reguladores y Radiológicos, en el área de evaluación e inspección de instalaciones de protonterapia. Durante esta reunión se verificará el avance de los documentos generados en el marco del proyecto que considera el aporte nacional desde el ámbito técnico obtenido en las diferentes experiencias licenciadas e inspeccionadas de aceleradores de partículas y aplicaciones médicas.

**SRA. ROMMY VALESKA CASANUEVA CISTERNAS**

**Cargo:** Periodista.

**Dependencia:** Oficina Asesora de Comunicación Corporativa.

**Lugar y Objeto:** San José – Costa Rica. Participar en el Pre-OCTA y en la “XXVI Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA)”, a realizarse del 1 al 9 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 30 de abril al 10 de mayo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

La funcionaria asumió el rol de Coordinadora Nacional ARCAL en el 2024, y actualmente ejerce como Presidenta del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). Es por ello que en una primera instancia tendrá que participar en el pre OCTA que se realiza, previo a la reunión, para organizar los temas y las prioridades y desarrollar la agenda de trabajo. En la XXVI reunión, que tiene el carácter de anual, se realizará un balance de los principales hitos ocurridos en el 2024. Cabe señalar, que la Sra. Casanueva es a su vez el Punto Focal de Comunicaciones para ARCAL, por lo que además debe rendir cuenta de lo ejecutado en esa materia.

**SR. RENZO BRUNO CRISPieri THOMAS**

**Cargo:** Supervisor de Reactor.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica de los Coordinadores Nacionales del Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación”, a realizarse del 12 al 16 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 10 al 18 de mayo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

En la reunión los coordinadores nacionales del IRSRR podrán examinar e intercambiar información sobre las causas básicas, las medidas correctivas y las enseñanzas extraídas de los sucesos significativos desde el punto de vista de la seguridad en las instalaciones de reactores de investigación.

En su calidad de coordinador nacional, el Sr. Crispieri tiene la responsabilidad de remitir los informes de incidentes al OIEA utilizando el formato estandarizado, ciñéndose a las directrices establecidas para la investigación de causas y proporcionando un detalle exhaustivo de las acciones implementadas para la resolución de dichos incidentes.

El estudio y análisis de incidentes ocurridos en reactores de características similares permite anticipar y prever su posible ocurrencia en nuestras instalaciones, evitando así los inconvenientes que dichos incidentes han suscitado y, por ende, incrementando la confiabilidad en el desempeño de nuestros reactores. Por lo tanto, la participación en esta instancia se traducirá en una mejora sustancial de la seguridad en la operación de nuestros reactores.

#### **SR. ALEJANDRO ESTEBAN FUENTES BRICEÑO**

**Cargo:** Analista de Seguridad.

**Dependencia:** División Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Lugar y Objeto:** Toledo – España. Participar en el “Curso de Introducción a la Protección Radiológica en Centros de Protonterapia” y el “9º Congreso conjunto SEFM/SEPR”, a realizarse del 25 al 30 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 23 de mayo al 1 de junio de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El curso tiene como objetivo entrenar a profesionales de la protección radiológica en el ámbito de la protonterapia, con énfasis en los temas de licenciamiento y seguridad. Por otro lado, el 9º Congreso Conjunto de la Sociedad Española de Física Médica (SEFM) y de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) es un evento científico de relevancia y un punto de encuentro para los profesionales que desarrollan su actividad en dichos campos.

La participación del Sr. Fuentes, quien se desempeña como analista de seguridad de instalaciones médicas, es considerada fundamental, ya que la práctica de protonterapia, próxima a llegar a nuestro país, será licenciada y evaluada por la Sección Médica de la División de Seguridad Nuclear y Radiológica, y por lo tanto el funcionario debe contar con la preparación y competencias necesarias para poder licenciar dichas instalaciones con los más altos estándares de seguridad.

#### **SRA. MARCELA ALEJANDRA ORTIZ RODRÍGUEZ**

**Cargo:** Analista de Seguridad.

**Dependencia:** División Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Lugar y Objeto:** Toledo – España. Participar en el “Curso de Introducción a la Protección Radiológica en Centros de Protonterapia” y el “9º Congreso conjunto SEFM/SEPR”, a realizarse del 25 al 30 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 23 de mayo al 1 de junio de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El curso contempla aspectos asociados al licenciamiento de instalaciones del tipo protonterapia, que consiste en una nueva tecnología con planes de introducirse en el país. Por otro lado, el 9º Congreso Conjunto de la Sociedad Española de Física Médica (SEFM) y de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) es un evento científico de relevancia y un punto de encuentro para los profesionales que desarrollan su actividad en dichos campos.

La Sra. Ortiz se desempeña en la División de Seguridad Nuclear y Radiológica, responsable de la regulación y licenciamiento de instalaciones médicas. Su participación le permitirá conocer y profundizar los conocimientos en protección radiológica, aspectos regulatorios, normativa y esquema de licenciamiento para este nuevo tipo de instalaciones; incluyendo también una visita al centro de protonterapia Quironsalud, para conocer su funcionamiento. Adicionalmente se espera lograr un intercambio de experiencia, en todo el quehacer regulatorio aplicable a este tipo de instalaciones, con instituciones que actualmente cuentan con la tecnología de protonterapia.

#### **SR. RICHARD ANTHONY GONZÁLEZ ZÚÑIGA**

**Cargo:** Jefe División Producción y Servicios.

**Dependencia:** Dirección Ejecutiva.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “Reunión regional sobre tratamiento de aguas contaminantes y residuales”, a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 24 de mayo al 1 de junio de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

A fines del 2024, se formalizó el proceso de adhesión al proyecto RLA1023, sobre sobre tecnologías de irradiación de aguas residuales y contaminadas, y bajo el cual se enmarca este taller. El Sr. González fue designado contraparte nacional.

La principal finalidad de su participación es facilitar y coordinar el desarrollo de este proyecto junto con los demás participantes involucrados, prestando especial atención al estado de avance, análisis y exploración de las tecnologías asociadas en la región. El intercambio de conocimientos y experiencias con estos países líderes será fundamental para el conocimiento, análisis y posterior aplicación.

Existe un potencial que esta tecnología presenta para resolver diversas necesidades y problemáticas en el país, por ejemplo, en el ámbito de la esterilización de aguas residuales provenientes de procesos industriales y que contienen diversos tipos de contaminación, contribuyendo así a la protección del medio ambiente. Su utilización puede impactar positivamente los procesos de salmonicultura, riego, etc. Esta tecnología complementa de forma valiosa el campo ya existente de las irradiaciones, ampliando las posibilidades de aplicación de las radiaciones ionizantes en beneficio de la sociedad.

**SR. FERNANDO ANTONIO VEGA RIQUELME**

**Cargo:** Analista de Seguridad.

**Dependencia:** División Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica de los Puntos de Contacto para el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear”, a realizarse del 16 al 20 de junio de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 14 al 22 de junio de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

La finalidad de la reunión es familiarizar a los participantes con el instrumento de autoevaluación Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear (NUSIMS) reestructurado y su integración con el proceso del Plan Integrado para la Sostenibilidad de la Seguridad Física Nuclear, así como demostrar las ventajas y el uso de ese instrumento.

El Sr. Vega es el punto de contacto para NUSIMS.

**SR. LUIS PATRICIO POBLETE SALINAS**

**Cargo:** Operador de ciclotrón.

**Dependencia:** División Producción y Servicios.

**Lugar y Objeto:** Louvain-la-Neuve – Bélgica. Participar en el “IBA advanced training”, a realizarse del 16 al 27 de junio de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 14 al 29 de junio de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

Esta capacitación en operación y mantenimiento avanzado del ciclotrón de IBA es considerada clave para las funciones que desarrolla el Sr. Luis Poblete en el Laboratorio de Ciclotrón de la CCHEN, donde opera el acelerador de partículas y participa en su mantenimiento. Con esta formación, el funcionario podrá fortalecer sus competencias en operación, mantenimiento y solución de problemas del ciclotrón, y asumir tareas avanzadas, cumpliendo con los requisitos de la autoridad reguladora, que exige la certificación oficial del fabricante para realizar mantenimientos.

Actualmente, las intervenciones más complejas requieren asistencia externa, lo que aumenta los costos y tiempos de inactividad. Contar con personal certificado contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta del equipo técnico local, optimizando la continuidad operativa del ciclotrón, la cual es esencial para la producción de radioisótopos en Chile.

La participación del Sr. Luis Poblete impactará positivamente el quehacer de la CCHEN, permitiendo una mayor autonomía en la operación, reducción de costos operativos y cumplimiento normativo. Es decir, habrá una mejora de la eficiencia y seguridad del ciclotrón.

## **SR. ENRIQUE GABRIEL MEJÍAS BARRIOS**

**Cargo:** Investigador.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Copenhague – Dinamarca. Participar en el “Congreso de Apimondia 2025”, a realizarse del 23 al 27 de septiembre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 21 al 29 de septiembre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Apimondia 2025 es el congreso mundial más relevante del sector apícola, y el Sr. Mejías fue seleccionado para presentar dos ponencias sobre los resultados de las investigaciones desarrolladas en la CCHEN. Su participación será financiada por el OIEA, en el marco del proyecto CHI5056 "Strengthening of the National System for Verification of Authenticity and Determination of Origin of Food", del cual es la contraparte nacional principal.

Desde 2019, las investigaciones apícolas realizadas en la Comisión, tras la incorporación del Sr. Mejías como investigador, han permitido posicionar a la institución en un lugar destacado dentro de la apicultura nacional. Por otro lado, en el marco de los proyectos CHI5053 y CHI5056, se ha desarrollado una línea de trabajo centrada en la autenticidad de matrices alimentarias de importancia nacional, como es el caso de la miel chilena.

## **SR. RICARDO ANDRÉS PEREIRA DIAZ**

**Cargo:** Oficial de Protección Radiológica.

**Dependencia:** Departamento Seguridad Integrada.

**Lugar y Objeto:** Buenos Aires – Argentina. Participar en el “Taller Regional sobre Gestión del Lugar del Delito”, a realizarse del 19 al 23 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 18 al 24 de mayo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

El taller tiene por finalidad dotar a los participantes de capacitación sobre la gestión del lugar del delito radiológico, incluidas disposiciones de mando, aspectos de seguridad, mitigación de riesgos y peligros, así como los procedimientos operacionales propios del lugar del delito radiológico.

La participación del Sr. Pereira en esta capacitación le permitirá fortalecer las competencias técnicas necesarias en su rol como Oficial de protección radiológica, adquiriendo conocimientos especializados para abordar de manera segura y eficiente incidentes que involucren materiales nucleares o radiactivos, alineándose con los estándares internacionales establecidos por la OIEA.

Cabe destacar que entre las funciones que desempeña el funcionario está el asesorar y optimizar medidas de protección radiológica, capacitar a personal interno y externo, y gestionar emergencias radiológicas de manera presencial y remota. Asimismo, las responsabilidades a su cargo consideran implementar mejoras en protección radiológica y entrenar a oficiales de primera línea.

La capacitación adquirida en este taller permitirá optimizar los procedimientos en la gestión radiológica del lugar del delito, contribuyendo a la seguridad física nuclear en el país.

2) Modifíquese la siguiente comisión de servicio establecida en el Acuerdo de Consejo N°2485, del 25 de marzo de 2025:

2.1) Modifíquese:

Comisión de Servicio a Viena – Austria, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2485/2025, del funcionario **SR. LUIS ALFONSO MANRÍQUEZ LÓPEZ**, programada del 1 al 4 de abril de 2025, debido a que el funcionario tuvo que participar de manera virtual, porque el apoyo financiero otorgado por el OIEA no fue suficiente para que pudiera cubrir el costo de pasaje y estadía.